

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la emisión de un documento que demuestra que no tiene mantiene deudas a la fecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen demostrar que no tiene mantiene deudas a la fecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y poder realizar cualquiera de los tramites y/o servicios que ofrece. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de ciudadanía. 2. No mantener deudas con la Municipalidad 3. Correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	PROCEDIMIENTO PRESENCIAL 1. El usuario deberá presentar su cédula de ciudadanía en las ventanillas de tesorería e indicar un correo electrónico; 2. La recaudadora revisa en el sistema si no mantiene deudas pendientes de pago. 3. El usuario deberá hacer el pago por la certificación de no ser deudor; 4. Se hará entrega de la tasa general de trámite al usuario. PROCEDIMIENTO EN LINEA POR MEDIO DE PORTAL DE SERVICIOS 1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea". 2. Inicie sesión con Cédula o RUC y contraseña. 3. En caso de no tener usuario habilitado, "Registrarse / Iniciar". - Autenticar usuario con número de cédula o RUC y contraseña. 4. Consultar todas las certificaciones disponibles. 5. Seleccione: Certificado de No Adeudar de personas naturales y jurídicas. (El costo de la tasa es de USD 6.00) 6. Dar clic en el botón <Consultar> 7. En caso de tener deudas pendientes dar clic en el botón <Consulta de Pagos y Obligaciones> ingresar cédula y código Captcha. Aparecerá listado de Obligación(es) encontrada(s). Si se efectúa el pago de obligaciones pendientes, continua en el paso n.8, caso contrario, retorna al punto n. 4. 8. Aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Protección de datos personales. Seleccionar la plataforma de pago según la institución emisora de tarjeta ambiente. Ingresar datos de la tarjeta de cre/deb y dar clic en el botón <Pagar>. 9. Esperar la notificación del valor a cancelar por concepto del certificado. 10. Escoger botón <Pagos> e ingrese los datos de la tarjeta de crédito/débito. 11. Recibir confirmación de transacción de tarjeta de "Aprobado/exitoso" o "Declinación" o "Rechazo" o "No válida" o "Sin fondos" o "bloqueo". 12. Descargue todo en formato Zip.

Descargue comprobante(s) de pago en formato pdf.
Descargue el certificado en formato pdf.
Adicionalmente, el certificado será enviado al usuario mediante correo electrónico registrado en el portal de servicios electrónicos del Gad Daule.
13. Finalizar el proceso y retorno al portal de servicios electrónicos.

NOTA:

En caso de que mantenga deuda no se le podrá emitir el certificado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del Trámite es de \$ 6.00

(Incluye el Certificado de No adeudar al Municipio \$ 3.00 y Tasa de Trámite \$ 3.00)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Econ. Aracelly Villamar Mora
Correo Electrónico: aracelly.villamar@daule.gob.ec

Transparencia